



ORD.: EXP N° 3571 /

EXP.: N° 213 VI Región - Dirección de  
Validad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 2287 de  
fecha 21 de diciembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°87.  
Expropiación para la obra  
"Mejoramiento Ruta H-780,  
Sector Las Cabras El Manzano,  
tramo Km. 3,56000  
a Km. 19,47571".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 de Julio de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

Ficha: 311  
doi: 160692

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **PABLO ANDRES FUENTES CARVAJAL**, otorgada en la Notaría de **Rancagua**, de don **Ernesto Montoya Peredo**, de fecha **28 de abril de 2010**, Repertorio **N°2423-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 489 vía N° 530**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Peumo**, correspondiente al año **2010**, cuyas copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP **N°2287, de fecha 21 de diciembre del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$676.701.-** a la orden de **PABLO ANDRES FUENTES CARVAJAL**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VI Región - Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

**FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA**  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones -Fiscalía

ICB/FSM/cbr.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.

PROCESO N° 4026264

**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VALIDAD